Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°16	O.C. Institucional Nº 2698

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	12/06/2018
Entidad:	Universidad Nacional de Itapua		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	338.025	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Transporte de personas Plurianual 2018-2019			
Proveedor:	La Misión Group S.R.L	RUC:	80073524-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	1	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo omnibus para viaje nacional: capacidad 50 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, serguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Cambio de choferes cada 4 horas. Servicio a bordo: incluye cena (carne, pollo o vegetariana) y desayuno (segun el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exeso de velocidad. Servicio de películay musica a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. almohada y manta para cada asajero. Baño quimico (costo por kilometro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra)	Kilometros	La Misión Group S.R.L	Py	1	12.300	5.500.000	11.000.000
2	2	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo omnibus para viaje nacional: capacidad 25 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, serguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Cambio de choferes cada 4 horas. Servicio a bordo: incluye cena (carne, pollo o vegetariana) y desayuno (segun el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exeso de velocidad. Servicio de películay musica a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. almohada y manta para cada asajero. Baño quimico (costo por kilometro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra)	Kilometros	La Misión Group S.R.L	Py	1	11.500	5.500.000	11.000.000
3	3	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo omnibus para viaje internacional: capacidad 50 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, serguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Cambio de choferes cada 4 horas. Servicio a bordo: incluye cena (carne, pollo o vegetariana) y desayuno (segun el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exeso de velocidad. Servicio de películay musica a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. almohada y manta para cada asajero. Baño quimico (costo por kilometro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra)	Kilometros	La Misión Group S.R.L	Py	1	13.500	5.500.000	11.000.000

La Misión Group S.R.L.
RUC: 80073524 - 2

Universidad Nacional de Itapua
RECTORADO
Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa

4	4	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo omnibus para viaje internacional: capacidad 25 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, serguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Cambio de choferes cada 4 horas. Servicio a bordo: incluye cena (carne, pollo o vegetariana) y desayuno (segun el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exeso de velocidad. Servicio de películay musica a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. almohada y manta para cada asajero. Baño quimico (costo por kilometro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra)	Kilometros	La Misión Group S.R.L	Py	1	12.500	5.500.000	11.000.000
						TOTAL			44.000.000

SON GUARANÍES: cuarenta y cuatro millones

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 12/06/2018 | Hasta: 31-12-2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 hs. A partir de la recepción de Orden de Servicio emitido por la convocante

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[SI/NO]* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:Dirección Administrativa de la dependencia Solicitante

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	Administración Central	0	0	220	30	1	7	22000000
						Total:			22000000

La Misión Group S.R.L.
RUC: 80073524 - 2

12/6/2018

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Dra. Zully López de Zaniagua
Directora

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ingeniería	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 001/2018	O.C. Institucional N°: 001

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	**Fecha de Emisión:**	12/06/2018
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP):	1047		
ID del Llamado:	338025	**Tipo de Procedimiento**	Contratación Directa
Descripción del Llamado:	"Transporte de Personas (220)"		
Proveedor:	La Misión Group S.R.L.	**RUC:**	80073524-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
								Mínimo	Maximo
1	1/II	**Servicio de Transporte Terrestre:** en vehiculo tipo ómnibus para viaje Nacional, capacidad para 50 personas, el servicio debe incluir conductor, combustible, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Cambio de choferes cada 4 horas. Servicio a Bordo: incluye cena (carne, pollo o vegetariana) y desayuno (según el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exceso de velocidad. Servicio de película y música a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. Almohada y manta para cada pasajero. Baño quimico (costo por kilómetro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra.	KM x Evento	La Misión Group	Nacional	1	11.500	8.000.000	16.000.000
2	2/II	**Servicio de Transporte Terrestre:** en vehiculo tipo ómnibus para viaje Internacional capacidad para 50 personas, el servicio debe incluir conductor, combustible, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Cambio de choferes cada 4 horas. Servicio a Bordo: incluye cena (carne, pollo o vegetariana) y desayuno (según el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exceso de velocidad. Servicio de película y música a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. Almohada y manta para cada pasajero. Baño quimico (costo por kilómetro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinado y de tierra.	KM x Evento	La Misión Group	Internacional	1	13.300	12.000.000	24.000.000
						Total:			40.000.000

SON GUARANÍES: Cuarenta millones.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/06/2018	Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles de la emisión de la orden de servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: Campus Universitario. Facultad de Ingeniería. Departamento Administrativo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprtida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Programa	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo FIUNI

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Provect	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	2	0	220	30	1	7	20.000.000
						Total:			20.000.000

La Misión Group S.R.L.
RUC: 80073524 - 2

FIRMA PROVEEDOR

12/06/2018
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Itapúa
FACULTAD DE INGENIERIA
Dpto. Administrativo

FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Rebeca Britez
DIRECTORA FINANCIERA
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Itapúa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 2	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	**12/06/2018**
Entidad:	**04 Universidad Nacional de Itapúa**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1047**		
ID del Llamado:	**338025**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**Transporte de personas PLURIANUAL 2018-2019**		
Proveedor:	**LA MISION GROUP S.R.L**	**RUC:**	**80073524-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
								Minimo	Maximo
								Gs.	Gs.
1	1	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo omnibus para viaje nacional capacidad 25 personas. El servicio debe incluir conductor, combustible, seguro de pasajeros, cobertura por muerte, incapacidad y por reposo. Cambio de choferes cada 4 horas. Servicio a bordo: incluye cena (carne, pollo o vegetariana) y desayuno (segun el servicio y/o ruta) Atención al tripulante (según servicio) control de exeso de velocidad. Servicio de película y musica a bordo. Aire acondicionado. Calefacción, luz de lectura individual. almohada y manta para cada pasajero. Baño quimico (costo por kilometro adicional a partir de 100 km) Cobertura en caminos de asfalto, empedrado, adoquinadoy de tierra)	Kilometros EVENTO	LA MISION GROUP S.R.L	PY	1	11,500	20,000,000	40,000,000

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.
Monto minimo Gs. 20.000.000 y Maximo Gs. 40.000.000

TOTAL **40,000,000**

SON GUARANÍES: Cuarenta millones

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:12/06/2018	Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Campus Facultad de Ciencias y Tecnología, Departamento Administrativo

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias y Tecnología

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	8	-	220	30	1	7	20,000,000
Monto minimo Gs. 20.000.000 y Maximo Gs. 40.000.000						Total:			20,000,000

La Misión Group S.R.L RUC: 80073524 - 2	12/06/2018	Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ciencias y Tecnología DECANATO Encarnación Paraguay — Dr. Hermenegildo Cohene Decano
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD